



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.11 No. 0094-2022
Quito, 12 de abril de 2022

Asunto: Resolución RCJ-S.O. 010 No.018-2022

Economista
Marco Posso Zumárraga
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Presente. –

Señor Vicerrector:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -5- de abril de 2022, conoció la Resolución RCJ-S.O. 010 No. 018-2022, adoptada por la Comisión Jurídica en la sesión ordinaria de 31 de marzo de 2022, en la que remite el informe con relación al pedido de la Asociación de Jubilados de la Universidad Central del Ecuador (AJUC), para mejorar la pensión jubilar complementaria de los docentes que se acogieron a la jubilación antes de la dolarización.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Acoger la parte del informe de la Comisión Jurídica, excepto la forma de corregir la pensión jubilar complementaria (homologación);**
- 2. Solicitar a la Comisión Económica establezca los beneficiarios, modalidad de mejoramiento, desde cuándo y el monto económico que representa el mejoramiento de la pensión complementaria en el Presupuesto de la Universidad; y,**
- 3. Solicitar a la Comisión Jurídica que revise la situación de la pensión complementaria de los servidores jubilados de la Universidad, a fin de tener un marco jurídico y tomar la decisión correspondiente.**

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y